

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD****ANUNCIO**

Expediente: 864/2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito MC 18/2023, financiado con cargo al remanente de tesorería de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
341	22716	Trabajos realizados por otras empresas	1.500,00	2.496,23	3.996,23
920	22799	Trabajos realizados por otras empresas	8.000,00	1.599,94	9.599,94
330	22799	Trabajos realizados por otras empresas	1.400,00	2.498,65	3.898,65
333	22799	Trabajos realizados por otras empresas	1.500,00	2.934,83	4.434,83
231	22799	Trabajos realizados por otras empresas	4.821,47	5.233,25	10.054,72
TOTAL			17.221,47	14.762,90	31.984,37

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en conceptos de ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	14.762,90
TOTAL INGRESOS				14.762,90

Anuncio número 4226